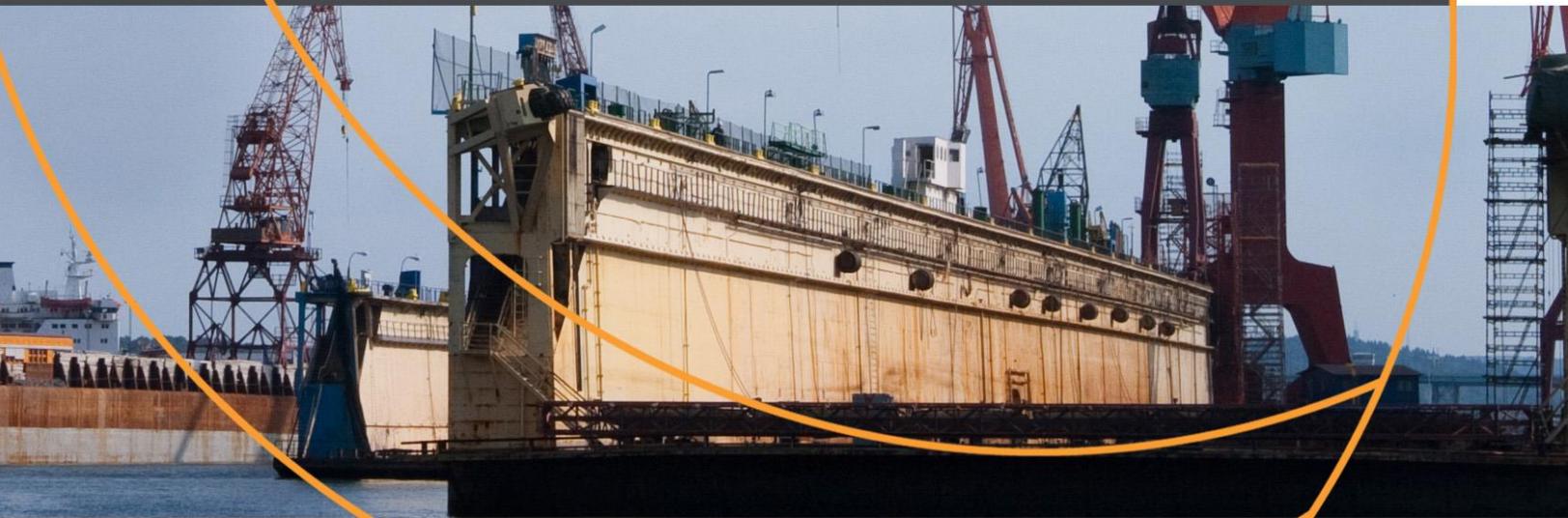


NOTA INFORMATIVA



 NATERA

Julio 086/2015

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 24 de julio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 no ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 16 de julio de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que habiendo sido previamente identificados como contribuyentes que han estado emitiendo comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFE”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas con tales comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no comparecieron para aportar pruebas y desvirtuar los hechos que se les imputaron se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

Anexo 1 Listado de contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
AERM7109072H4	ARECHIGA RODRÍGUEZ MARIO ALBERTO	500-02-2015-1957 de fecha 5 de febrero de 2015	23 de abril de 2015
AHI1107158R1	ALCOBRE DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1422 de fecha 3 de febrero de 2015	17 de abril de 2015
APA110715JX3	ALEACIONES DE PACHUCA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1394 de fecha 30 de enero de 2015	17 de abril de 2015
AUHA481028AY7	AGUILAR HERNÁNDEZ ALFREDO	500-05-2015-8060 de fecha 24 de marzo de 2015	22 de abril de 2015
CARL911227T12	CHÁVEZ RODRÍGUEZ LEONARDO DANIEL	500-05-2015-12846 de fecha 6 de abril de 2015	28 de abril de 2015
CDM120430DS6	COMERCIALIZADORA DRIVING DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-7886 de fecha 6 de marzo de 2015	16 de abril de 2015
CDP100107CZ9	COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-02-2015-2070 de fecha 18 de febrero de 2015	11 de mayo de 2015
CEV100723UI8	CONSORCIO EMPRESARIAL VIENA, A.C.	500-05-2015-12966 de fecha 21 de abril de 2015	15 de mayo de 2015
CFI110727GJ2	COMPAÑÍA CONTRATISTA FIPAZA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-8041 de fecha 20 de marzo de 2015	7 de mayo de 2015
CHR091001DM7	CORPORATIVO H.R., S.A. DE C.V.	500-05-2015-7895 de fecha 6 de marzo de 2015	28 de abril de 2015
CMB120229FT1	CONSTRUCCIONES MINERAS BAKARMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12967 de fecha 22 de abril de 2015	8 de mayo de 2015
CMO111003IDA	COMERCIALIZADORA METALÚRGICA DE OCCIDENTE, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2015-12824 de fecha 30 de marzo de 2015	14 de mayo de 2015
CPO101126DY5	LA CREACIÓN PORTENTA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39196 de fecha 8 de diciembre de 2014	17 de abril de 2015
CZA0211295Z4	COMERCIALIZADORA ZAIGRA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7888 de fecha 6 de marzo de 2015	16 de abril de 2015
DAP1012211B4	DESARROLLO Y APLICACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7879 de fecha 6 de marzo de 2015	17 de abril de 2015

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
DMC1103159B3	DISEÑOS Y MAQUINADOS CANEDO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7865 de fecha 3 de marzo de 2015	14 de mayo de 2015
FHI1107154TA	FIECO DE HIDALGO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1387 de fecha 29 de enero de 2015	17 de abril de 2015
GAAV800221TU4	GARCÍA AYALA VALENTÍN	500-05-2015-8074 de fecha 24 de marzo de 2015	29 de abril de 2015
GIK120621B33	GRUPO INTEGRAL KARTER, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39044 de fecha 8 de diciembre de 2014	17 de abril de 2015
GRN1106202C5	GRUPO ROSALES DE NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7881 de fecha 6 de marzo de 2015	17 de abril de 2015
JIFJ921205LP9	JIMÉNEZ FLORES JESÚS ALBERTO	500-05-2015-1350 de fecha 26 de enero de 2015	17 de abril de 2015
JNA120528LR9	JUGOS Y NÉCTARES DE AMÉRICA, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39033 de fecha 8 de diciembre de 2014	16 de abril de 2015
LEGC8305312E8	DE LEÓN GARCÍA CARLOS EDUARDO	500-05-2015-12856 de fecha 31 de marzo de 2015	7 de mayo de 2015
MAHT860828FU0	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ TANIA	500-05-2015-2043 de fecha 12 de febrero de 2015	13 de mayo de 2015
MCR100415V68	COMPAÑÍA MINERA EL CRISOL, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7866 de fecha 3 de marzo de 2015	20 de marzo de 2015
MEVJ5304233C0	MEDINA VALDIVIA J. JESÚS	500-05-2015-9246 de fecha 24 de marzo de 2015	24 de abril de 2015
MFK130131PB8	MAYOREO FERRETERO KILKAW, S.A. DE C.V.	500-05-2014-39203 de fecha 8 de diciembre de 2014	16 de abril de 2015
MFO1208063F2	METALERA EL FORTÍN, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1382 de fecha 29 de enero de 2015	17 de abril de 2015
MOC080702CH7	MOCAMIBER, S.A. DE C.V.	500-05-2015-9229 de fecha 26 de febrero de 2015	27 de abril de 2015
PADY7708288P7	PASTEN DOMÍNGUEZ YUAVANY	500-05-2015-1383 de fecha 29 de enero de 2015	17 de abril de 2015
PAVM640820M89	PARADA VELÁZQUEZ MAURICIO	500-05-2015-1401 de fecha 9 de febrero de 2015	6 de mayo de 2015
PELB920914NY8	PÉREZ LÓPEZ BENJAMÍN	500-05-2015-1349 de fecha 26 de enero de 2015	17 de abril de 2015

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69-B DEL CFF
POC100305IK2	PRODUMERK OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7890 de fecha 6 de marzo de 2015	17 de abril de 2015
PTA111110PG7	POSIBILIDAD DE TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-12847 de fecha 31 de marzo de 2015	7 de mayo de 2015
RESA660505LL2	REYES SALAZAR ADELA	500-05-2015-1384 de fecha 29 de enero de 2015	17 de abril de 2015
ROFR7111176I9	RODRÍGUEZ FLORES RICARDO	500-05-2015-1351 de fecha 26 de enero de 2015	17 de abril de 2015
RORA871126F30	ROSAS RUFINO ABRIL	500-05-2015-7864 de fecha 3 de marzo de 2015	4 de mayo de 2015
SARP640403B52	SÁNCHEZ ROMERO MA. DEL PILAR	500-05-2015-1479 de fecha 10 de febrero de 2015	30 de abril de 2015
SCB100602TZ1	SOLUCIONES DE COMERCIO BICENTENARIO, S.A. DE C.V.	500-05-2015-7892 de fecha 6 de marzo de 2015	17 de abril de 2015
SSI100806UG6	S.I.B. SMART INDUSTRIAL BUSINESS, CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	500-05-2015-13021 de fecha 4 de mayo de 2015	11 de mayo de 2015
STR130909817	STRIERSOME, S.A. DE C.V.	500-05-2014-42879 de fecha 8 de diciembre de 2014	16 de abril de 2015
TCO0102152G3	TRANSPORTES COOR, S.A. DE C.V.	500-05-2015-1375 de fecha 28 de enero de 2015	13 de marzo de 2015
TCR101103HN2	TALENTO CORPORATIVO R Y S, S.C.	500-05-2015-1481 de fecha 11 de febrero de 2015	23 de abril de 2015
TONR9310149W3	DE LA TORRE NIETO RAÚL	500-05-2015-1385 de fecha 29 de enero de 2015	17 de abril de 2015
VAGL420812UF8	VÁZQUEZ GARCÍA LUIS FELIPE	500-05-2014-36917 de fecha 19 de diciembre de 2014	12 de mayo de 2015
VCN1201012U1	VAJO CONTRATO NUMERO UNO, A. EN P.	500-05-2014-39166 de fecha 5 de diciembre de 2014	16 de abril de 2015
VIRJ650929G54	VILLARREAL RODRÍGUEZ JOSÉ	500-05-2015-1414 de fecha 6 de febrero de 2015	15 de abril de 2015